UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL TARTAGAL
Warnes y Ejercito Argentino – 4560 Tartagal (Salta)
Tel. Fax Nº 03873 - 421182 - 424929
REPUBLICA ARGENTINA

TARTAGAL, 21 DE FEBRERO DE 2017.

RESOLUCIÓN N°: 036 – SRT – 2017 **EXPTE N°: 20.033 / 2017**

VISTO:

Los Estados Curriculares y las Actas de exámenes referidas a la aprobación de asignaturas de la alumna QUISPE CONDORI, Reina Modesta, perteneciente a la carrera de Enfermería Universitaria (Leg: 07384) y;

CONSIDERANDO:

Que en la mencionada documentación se transcribe de forma incompleta el nombre de la alumna como: QUISPE, Reina.

Que el nombre y apellido correcto de la alumna es: Reina Modesta QUISPE CONDORI.

Que es necesario dejar aclarada dicha situación, emitiendo resolución al respecto.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias.

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: DEJAR ACLARADO, que en toda la documentación y actas de exámenes que corresponden a la estudiante, y por la razones expuestas en el exordio, el Apellido y Nombre correcto de la alumna es: **QUISPE CONDORI, Reina Modesta; D.N.I. Nº: 34.615.883; Leg. Nº: 07384.**

ARTICULO 2°: ACLARAR que la emisión de la presente resolución no modifica la fecha original de egreso de la interesada.

ARTICULO 3°: SOLICITAR a la Facultad de Ciencias de la Salud la Convalidación de la presente resolución.

ARTICULO 4°: NOTIFICAR a la Dirección de Docencia y Alumnos, a la Facultad de Ciencias de la Salud, a la Dirección de Control Curricular y a quienes corresponda a sus efectos.

UNIVERSIDAD DE SALTA
DIRECCION DOCENCIA Y ALUMNOS
SEDE REG. TGAL.

Ing. Estela Gomez
Secretaria
Sede Regional Tartagal U.N.Sa.

Esp. Prof. Graciela Andreani
DIRECTORA
Sede Regional Tartagal UNSa.